



## DIRECCION DE CONTROL

**ORD: N° 40/2013**

**ANT: Correo del Sr. Alcalde de fecha 09.05.2013, que solicita considerar verificación del respaldo de la Subvención Municipal a San Antonio Bicicross, e informar.**

**MAT: Informa Auditoría a Subvención otorgada el Año 2012 al Club San Antonio Bicicross.-**

**San Antonio, 29 de Mayo de 2013.**

**DE: DIRECTORA DE CONTROL**

**A : SR. OMAR VERA CASTRO  
ALCALDE DE LA I.M.S.A.**

Remito a Usted, informe de auditoría elaborada por la Unidad de Control, acerca de la Subvención otorgada el Año 2012 a Club San Antonio Bicicross.

En lo principal se constata la entrega de 02 subvenciones el Año 2012 a Club San Antonio Bicicross, **1)** Para financiar traslado de campeonato de Bicicross, Santa Cruz, Bolivia, por \$ 1.000.000; **2)** Para financiamiento viajes competencias regionales y nacionales, pagar el traslado de pilotos a las pistas de Viña del Mar, Santiago, Chillán y Osorno, por \$ 600.000.

Se observa de acuerdo a revisión efectuada en 1° rendición, la existencia de gastos que no corresponden sean imputados como gastos por viajes de ida y regreso, desde San Antonio a Aeropuerto y Aeropuerto a San Antonio, por \$ 350.000.

Además no existen nóminas de personas que hicieron uso de este transporte desde San Antonio a Aeropuerto y viceversa.

Para la 2° Rendición, no existen nóminas de personas que se trasladan a cada una de las ciudades, para viajes competencias regionales y nacionales.

### Sugerencias

De acuerdo a los alcances presentados en informe N° 20 de esta Unidad de Control que se adjunta, se sugiere lo siguiente:

- Para el pago generado en exceso por traslado de San Antonio a Aeropuerto y Aeropuerto a San Antonio, por \$ 350.000, deberán reintegrar los fondos en arcas municipales, de lo contrario no se podrá otorgar nuevos fondos a Club San Antonio Bicicross.

- Unidad Técnica deberá solicitar las nóminas de las personas que viajaron a Campeonato de Bolivia y nóminas de las personas que se trasladaron a las diferentes ciudades por viajes a competencias regionales y nacionales.
- La Unidad Técnica debe informar a las organizaciones a través de escritos o charlas informativas, de los documentos de respaldo que deben entregar en las respectivas rendiciones.

Para su conocimiento.

Atentamente,

  
**CAROLINA PAVEZ CORNEJO**  
**DIRECTORA DE CONTROL**

CPC/msa

**Distribución:**

- Cc. Alcaldía
- Cc. Secpla
- Cc. Concejal Sr. Jorge Jorquera Castro
- Cc. Concejal Sr. Maximiliano Miranda Hernández
- Cc. Concejal Sr. Fernando Núñez Michellod
- Cc. Concejal Sr. Esteban Hinojosa Huencho
- Cc. Concejal Sr. Danilo Rojas Barahona
- Cc. Concejal Sr. José Martínez Fuentes
- Cc. Concejal Sr. Manuel Meza Hinojosa
- Cc. Concejal Sr. Ricardo García Vera
- Cc. Archivo ✓

## I N F O R M E N° 020/2013

### **MATERIA: AUDITORIA A SUBVENCION OTORGADA EL AÑO 2012 AL CLUB SAN ANTONIO BICICROSS.**

#### **1.- Objetivo:**

La auditoria tiene como finalidad examinar las subvenciones otorgadas al Club San Antonio Bicicross, durante el año 2012, verificando rendiciones de cuentas y la correcta aplicación de los recursos entregados a la Institución, verificando lo siguiente:

- Revisión subvenciones otorgadas durante el año 2012
- Rendiciones de cuentas de las subvenciones
- Verificación de Documentos de respaldo, según rendiciones efectuadas por las Instituciones beneficiadas
- Verificación en terreno.

#### **2.- Antecedentes Generales:**

La revisión se efectuó de acuerdo al Programa de Auditoria de la Dirección de Control y a lo señalado en el Reglamento de Subvenciones (Decreto Alcaldicio N° 6138/2009), Ley 19.862/2003, que establece personas jurídicas receptoras de fondos públicos y Resolución N° 759/2004 que fija normas de procedimientos sobre rendiciones de cuentas y Ley N° 18.695.

#### **3.- Universo:**

De acuerdo con los antecedentes recopilados, el año 2012, se entregó 02 subvenciones al Club San Antonio Bicicross, a través de la cuenta N° 215.24.01.004.006.000. "Organizaciones Deportivas", monto total ascendió a la suma de \$ 1.600.000.- (Decretos de Pagos N°s. 1542 y 4270/2012)

N°	N° Decreto Alc.	Nombre Organización	Monto otorgado
01	3205/2013	Club San Antonio Bicicross	1.000.000
02	6965/2013	Club San Antonio Bicicross I	600.000
		T O T A L AÑO 2012	1.600.000

#### **4- Alcances al proceso**

El año 2012 se entregaron 02 subvenciones, de acuerdo a las solicitudes presentadas por la Institución en la Oficina de Gestión Física, señalando lo siguiente:

1° Solicitud indica "Financiar traslado de campeonato de Bicicross, en Santa Cruz, Bolivia, por la suma de \$ 1.000.000.

2° Solicitud señala Financiamiento viajes competencias regionales y nacionales, pagar el traslado de pilotos a las pistas de Viña del Mar, Santiago, Chillan y Osorno, por la suma de \$ 600.000.-

De las Rendiciones de cuentas y documentos de respaldo, presentadas por el Club, se hacen los siguientes alcances:

1º rendición para "Financiar traslado de campeonato de Bicicross, en Santa Cruz, Bolivia, por la suma de \$ 1.000.000.

Rinde gastos por concepto de:	alimentación por la suma de \$ 186.611.-
	Pago Inscripciones por \$ 379.500.- y
	Traslado aeropuerto \$ 500.000.-
Valor Total de gastos	\$ 1.066.111

En revisión en terreno se verifico que el valor total de \$ 500.000,- señalado en factura N° 1326 de fecha 16 de Mayo 2012, no corresponde cargar el total a pagar a esta subvención, de acuerdo a lo indicado y registro de egreso llevado por la Sra. Tesorera del Club.

Desglose entre lo señalado en factura y registros de tesorería del Club:

	Cantidad	Detalle	Valor	Obs
<i>Dice</i>	01	<i>Traslado de Personas desde San Antonio-Santiago-Aeropuerto</i>	250.000	<i>No Corresponde</i>
<b>Debe decir</b>	<b>01</b>	<b>Traslado de Personas desde San Antonio-Santiago-Aeropuerto</b>	<b>75.000</b>	
<i>Dice</i>	01	<i>Traslado de Personas desde Aeropuerto-Santiago-San Antonio.</i>	250.000	<i>No Corresponde</i>
<b>Debe decir</b>	<b>01</b>	<b>Traslado de Personas desde Aeropuerto-Santiago-San Antonio.</b>	<b>75.000</b>	

Por lo tanto, el valor total a cancelar es de \$ 150.000, (ciento cincuenta mil pesos), y no \$ 500.000, según desglose que se indica en el recuadro anterior, por traslado desde San Antonio al aeropuerto \$ 75.000,- y desde Aeropuerto a San Antonio \$ 75.000, quedando un excedente de \$ 350.000, cancelado de más al Sr. Julio Enrique Hidalgo Valdenegro por "Transporte de Pasajeros".

Además, se comprobó que no se lleva un control de socios que hacen uso de los medios de transporte, a esta fecha la Sra. Tesorera no recuerda los nombres de los deportistas que asistieron a los eventos realizados por el Club, (solicitará la nómina al Sr. Hidalgo Valdenegro)

**2º rendición:** presenta gastos por concepto de:

Fecha

03/06/2012	Traslado de personas San Antonio-San Bernardo-San Antonio,	por \$ 80.000
10/06/2012	Traslado de personas San Antonio-Viña del Mar-San Antonio,	por \$ 80.000
16/06/2012	Traslado de personas San Antonio-Viña del Mar-San Antonio,	por \$ 80.000
24/06/2012	Traslado de personas San Antonio-Viña del Mar-San Antonio,	por \$ 80.000
08/07/2012	Traslado de personas San Antonio-Ñuñoa-San Antonio,	por \$ 80.000
29/07/2012	Traslado de personas San Antonio-Ñuñoa-San Antonio,	por \$ 80.000
13/10/2012	Traslado de personas San Antonio-Conchali-San Antonio,	por \$ 80.000
14/10/2012	Traslado de personas San Antonio-Conchali-San Antonio,	por \$ 80.000
<b>T O T A L</b>		<b>\$ 640.000</b>

No presenta nómina de personas que se trasladaron a las ciudades señaladas en el párrafo anterior.

Todos los viajes se realizan de acuerdo a calendario de las Asociaciones vta. Región y Área Metropolitana.

## 5- CONCLUSION:

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo de la revisión en terreno, lo señalado en el Reglamento de Subvenciones y Planilla Rendición de cuenta de subvenciones, es posible concluir que:

**Primera Rendición:** “Financiar traslado de campeonato de Bicicross, en Santa Cruz, Bolivia, por la suma de \$ 1.000.000.

- El valor total de \$ 500.000, indicado en Factura N° 1326/2012, a nombre del Sr. Hidalgo, por Transporte de deportistas del Club San Antonio Bicicross, no corresponde sea cancelada en un 100%.
- El valor a cancelar al Sr. Hidalgo por los viajes de ida y regreso, desde San Antonio a Aeropuerto y Aeropuerto a San Antonio, asciende a la suma total de \$ 150.000,- (se adjunta planilla de egresos llevados por la Sra. Tesorera del Club)
- Además, se debe adjuntar nómina de personas que hicieron uso de este medio de transporte desde San Antonio a Aeropuerto y desde Aeropuerto a San Antonio.

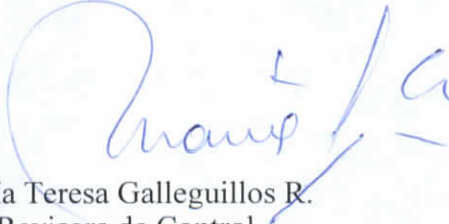
**Segunda Rendición:** Financiamiento viajes competencias regionales y nacionales, pagar el traslado de pilotos a las pistas de Viña del Mar, Santiago, Chillan y Osorno, por la suma de \$ 600.000.-

- En 2° rendición se debe presentar nómina de personas que se trasladaron a cada una de las ciudades, haciendo uso de la subvención entregada por esta Municipalidad de San Antonio, para viajes competencias regionales y nacionales.

Por lo tanto, se recuerda lo sancionado en el Artículo 3° del Reglamento que indica “Las Instituciones u Organizaciones subvencionadas sólo podrán destinar la subvención a financiar los Programas, Proyectos, Actividades u objetivos específicos aprobados por la Municipalidad, **no pudiendo destinarla a fines distintos**”.

Nota: se adjuntan foto afiche de la Federación Boliviana, en el que se indican los días y mes del año 2012 que se desarrollo el campeonato continental de bicicross.

Es todo lo que se informa.

  
María Teresa Galleguillos R.  
Revisora de Control

SAN ANTONIO, Mayo 24 del 2013